



---

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

---

**Año LXXXIII - Miércoles 25 de Noviembre de 2009 - Extraordinario Número 16**

---

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

---

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### **Consejería de Hacienda y Presupuestos - Dirección General de Hacienda-Intervención**

**69.-** Acuerdo del pleno de fecha 24 de noviembre de 2009, relativo a aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2010.

---

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA-INTERVENCIÓN

#### ANUNCIO

**69.-** En la Dirección General de Hacienda-Intervención de esta Ciudad Autónoma y conforme los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumeradas en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con selección a los siguientes trámites.

a.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

b.- Oficina de presentación: Registro General.

c.- Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 24 de noviembre de 2009.

El Director General. Silverio Jiménez Filloy.